

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

PROVEEDOR CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S.A. DE C.V.

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201905 84
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 7 7
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020
N.SOL.: 201904-197

NIT: 0814-030593-102-9

CREDITO A 30 DIAS 13/05/2019 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

Table with 5 columns: CODIGO, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Rows include SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA 195/R15 PR8 and SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA 225/75 R16.

Handwritten signatures: Elmer Reinos Lemus and E. Reinos

14-05-19



admin titular: Lic. Carlos Acosta.

Total Compra: 886.72
I.V.A.: 115.27
Total: 1,001.99

CEFAFA LG N° 73/2019 Denominada SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DEL CEFAFA: LLANTA 195/R15 PR8 marca PRESA/TAIANDIA; LLANTA 225/75 R 16 marca MAXXIS/TAIWAN; Garantia un (1) por desperfecto de fabricacion, Tiempo de entrega: maximo dos (02) dias habiles; Incluye: Válvula, Armado, Balanceo, Instalación y Alineado, Forma de Pago: crédito 30 días calendario después de emitido quedan, emitir comprobante de crédito fiscal a nombre de CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

Nota: Toda reposición de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA.

Official stamps and signatures: TECNICO GAZI, GERENCIA DE ADQUISICIONES, GERENCIA GENERAL, GERENCIA FINANCIERA. Includes names like Jose Sigüenza, Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera, Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez, and Lidia María Angélica Hernández.

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.

11105119